

ANEXO E

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA 1983

Informe del Secretario Ejecutivo para 1983

Introducción

Las Reglas de Procedimiento del Comité Científico fueron el tópico más importante de 1983. Debido a que no se resolvió dicho asunto durante la reunión de 1982, el Comité Científico no pudo proceder con su labor. Esto ha demorado la preparación de los procedimientos para la recopilación de datos que debería haber sido un área de mayor esfuerzo de la Secretaría durante este año.

Administración

Los procedimientos administrativos han sido establecidos, y tengo el agrado de informar que la reunión de 1983 ha sido organizada y que será respaldada por ayuda, que aunque limitada es importante, del Gobierno australiano y el de Tasmania.

Se han identificado varias deficiencias en el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero. Las más serias serán presentadas durante la reunión de 1983 con las propuestas para su enmienda.

Finanzas

Se presentaron algunos problemas con el presupuesto para 1983, pero al posponer algunos egresos y al obtener la aprobación del Presidente para aplicar el Artículo Financiero 4.4, se evitaron serias dificultades.

Propondré una revisión más amplia del Presupuesto en esta reunión. Durante la reunión se presentará un documento indicando las opciones.

Personal

Desde mi último informe, se han incorporado dos funcionarios adicionales a la Secretaría.

El Sr. Terry Grundy fue nombrado Funcionario de Administración y Finanzas el 19 de mayo de 1983, y el Sr. Frank Ralston comenzó sus obligaciones como Administrador de Datos el 4 de julio de 1983.

El Gobierno australiano ha prestado los servicios del Sr. Grundy a la Comisión desde que la Sede se abrió en agosto de 1982. Es contador titulado con experiencia en el gobierno y en la empresa privada. Previamente trabajó para la Oficina de Auditoría del Gobierno de Australia.

El Sr. Ralston es titulado en ciencias de la computación y ha tenido la posición de Administrador de Datos/Analista de Sistemas del Servicio Nacional de Pesquería Marina del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Tiene experiencia en todos los aspectos del diseño y la puesta en práctica de sistemas a larga escala con computadoras para la recopilación y conservación de los datos de pesca.

Se ha presentado una propuesta de nombramiento para la posición de Funcionario Científico. Los exámenes médicos y los otros procedimientos para el nombramiento están en camino.

Un pequeño grupo de traductores seleccionado localmente fue empleado sobre una base temporal de acuerdo a lo requerido durante el año. Para un futuro estoy estudiando detenidamente la posibilidad de emplear nuestros

propios traductores, pero seleccionándolos de manera que sean competentes para realizar otros aspectos del trabajo de la Secretaría.

Otras Actividades

Se tuvo contacto con las Secretarías de CBI, COI, ICES, ICCAT, SCAR y SCOR, y con la División de Pesquería de la FAO. Se ha dado comienzo a la circulación de información de estos organismos a la Secretaría de la CCAMLR. Se proporcionaron juegos completos de los informes de la CBI y del programa BIOMASS a la Comisión. La FAO ha suministrado informes pertinentes selectos y ha hecho arreglos para que las naciones pesqueras trasmitan directamente a la CCAMLR los datos anuales de captura y esfuerzo. Hemos consolidado los datos disponibles de la FAO en una colección de cuadros para el uso de la Comisión y del Comité Científico.

En la reunión de la Comisión de 1982 se asignaron fondos para convocar a un grupo de trabajo del Comité Científico durante 1983. Hubo un acuerdo general informal de que la primera prioridad constituía la asesoría sobre la recopilación, almacenamiento y recuperación de los datos para la puesta en práctica de los principios administrativos de la Convención. La Secretaría preparó una propuesta detallada para tal grupo y está lista para ser considerada tan pronto como se acuerde que el Comité Científico puede comenzar su labor.

Las Reuniones de 1983

Al preparar las reuniones para 1983 he tenido que prever el futuro para proyectar las tareas más importantes de la Secretaría para 1984. Esto, en efecto, ha implicado el establecimiento de objetivos para las reuniones que podrían ser útiles para la Comisión y el Comité Científico.

La aprobación y la adopción de las Reglas de Procedimiento del Comité Científico es el objetivo primordial de las reuniones de 1983. Habiéndose logrado un acuerdo informal durante el debate en Canberra en abril, esto debería ser una formalidad. El terreno quedará entonces preparado para comenzar la verdadera labor. La Convención señala tres áreas de trabajo que se deberían comenzar de inmediato :

- Recopilación de datos ;
- Desarrollo de una estrategia de administración ; y
- Evaluación del estado del sistema ecológico.

De conformidad con el Artículo IX, 1(b), los datos de la captura y de esfuerzo sobre las actividades de pesca pasadas deberían obtenerse de inmediato de los miembros, y se deberían instituir procedimientos para la recopilación de datos sobre actividades futuras, de acuerdo con el Artículo IX, 1(c). El grupo de trabajo que se menciona anteriormente sería pertinente en este caso.

La Convención establece con cierto detalle los objetivos, las funciones y las obligaciones. El desarrollo de los procedimientos y su puesta en práctica se deja en manos de la Comisión y del Comité Científico.

Al respecto, la Comisión y el Comité Científico encontrarán muy útil la experiencia de sus miembros en aplicar las técnicas convencionales de administración de pesquería. Pero esta Convención va más allá de la administración de pesquería. Tiene el interés de conservar el ecosistema. Las técnicas existentes no serán suficientes y pueden aún ser inadecuadas. Deben desarrollarse las normas y los procedimientos para dirigir esta tarea administrativa más compleja.

Las discusiones informales entre los científicos en la reunión de 1982, llamó la atención a la importancia de desarrollar los principios para la conservación y administración de los Océanos del Sur, y formuló la posibilidad de una reunión que incluya a los científicos y a otros expertos para debatir sobre este asunto. En mi informe de 1982, mencioné una oferta de

ayuda al respecto del Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados.

Es una tarea compleja que debería comenzarse inmediatamente. Sugiero que en la reunión se desarrolle un plan general para confrontar el problema, de manera que se pueda lograr un progreso sobre este asunto en el período anterior a la reunión de 1984.

Los Principios de Conservación contenidos en el Artículo II de la Convención se refieren al mantenimiento de las poblaciones recolectadas a niveles que aseguren su mayor incremento anual neto y al mantenimiento de las relaciones ecológicas. El Artículo II también especifica que las decisiones serán hechas en base al conocimiento científico disponible.

Según opiniones que han sido publicadas, es posible que algunas especies ya hayan alcanzado estos niveles. La situación actual debería evaluarse lo más pronto posible en base al conocimiento existente, de manera que cualquier acción necesaria se tome de acuerdo con la Convención.

En resumen, aparte de los objetivos generales indicados en la agenda, esta reunión debería tratar de conseguir :

1. la aprobación y la adopción de las Reglas de Procedimiento del Comité Científico ;
2. los procedimientos para la puesta en práctica inmediata del Artículo IX 1(b) y (c), y del Artículo XX, 1 y 2 ;
3. el comienzo de la labor para el desarrollo de una estrategia administrativa y de un programa de tareas a ser completado para la reunión de 1984 ;

4. el comienzo de la labor para una evaluación del estado actual del ecosistema.

Las actividades resultantes de los tres últimos objetivos no se excluyen mutuamente. La información acumulada en el curso de la labor efectuada sobre cada uno de ellos beneficiará el trabajo sobre los otros. Por consiguiente, deberían progresar en forma paralela.

El logro de estos objetivos proporcionaría una clara dirección para la Secretaría en 1984. El trabajo previsto podría incluirse dentro de los límites del presupuesto propuesto.